



PLAN DE MEJORAMIENTO

Código:

SEC-FT-002

002

NO.	CONS.	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ORIGEN	CAUSA(S) DEL HALLAZGO	PLAN DE MEJORAMIENTO						SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO									
						TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DIMENSIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE	NOMBRE DEL LIDERES DE PROCESO	% Avance Mensual Octubre 2021	% Avance Mensual Noviembre 2021	% Avance Mensual Febrero 2022	% Avance Mensual Mayo 2022	REPORTE DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	% Avance Mensual Agosto 2022	% Total
1	1.1	<p><b>Bien No. 10 Tablas Por Componente No. 3 Necesidad Previa - Objeto Contractual - Usabilidad (Objetivo) Especifico(s) Relación(s):</b> No. 2 Verificar la Relación entre lo Requerido y lo Contratado, No. 4 Verificar la Usabilidad, No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos</p>	<p><b>Observación No.3.</b> En el levantamiento de la necesidad para contratar el Contrato No. 086 de 2020 no se observó la justificación respecto de las especificaciones técnicas del bien a contratar "tablas IOS - 11 pulgadas" pues para la adquisición de las 42 tablas, 30 para la Subdirección general Técnica y Territorial y 10 para la Dirección Técnica de Participación se señaló que "es necesario adquirir tablas que cubran estas necesidades y que cumplan con las características técnicas descritas en esta ficha, las cuales permitirán una labor más eficiente y eficaz y el cumplimiento de las funciones en materia de gestión y seguridad de la información, que cuenten con sus respectivos controles de acceso y seguridad, que les permitan, de manera óptima, adaptar sus funciones propias de su quehacer".</p> <p>Por lo que no se observa justificado porque solo las Tablas IOS sean necesarias para las labores que las duplas realizan en territorio así como las actividades a desarrollar por los servidores de la Dirección de Participación frente a la interacción con los familiares y entregas dignas y no pueden contratarse otros bienes con características técnicas similares pues si bien las entidades estatales pueden establecer exigencias técnicas que aseguren la eficacia de los bienes objeto de contratación. Las condiciones técnicas exigidas para los bienes o servicios que pretende adquirir la Entidad Estatal, no puede replicar la exigencia de mercancías particulares dentro de un Proceso de Contratación de conformidad con el principio de transparencia del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el principio de selección objetiva del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.</p>	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	Se realizó el análisis comparativo entre los precios unitarios del bien adquirido en la vigencia 2019 a través de la modalidad de contratación selección abreviada hasta la inversión y los precios del mercado por acuerdo marco para la vigencia 2020, análisis que no quedó explícito en la justificación de la compra.	actividad de mejora	Se establecerán una mesa de trabajo con el área de contratación en la Entidad, para fortalecer los parámetros a tener en cuenta en la fase pre contractual en la estructuración de la ficha técnica del bien o servicio a contratar, así como en las diferentes modalidades de contratación estatal. En la que participará el equipo de OTICS y las áreas usuarias que presenten solicitudes en la S.G.TT.	Acta de reunión	2	01/11/2021	16/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial S.G.TT OTICS Doris Nivia	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	Espacio utilizado por la OCI (Sin reporte)	Sin reporte	0.00%	25.00%	
	1.2					Se realizarán mesas de trabajo con los ET para realizar el seguimiento de uso y utilización de las mismas.	Mesa de trabajo	1	01/11/2021	16/12/2021		0.00%	30.00%	0.00%	0.00%	Espacio utilizado por la OCI (Sin reporte)	Sin reporte	0.00%	30.00%		
	2.1					<p><b>Bien No. 2 Enterprise ArcGIS Componente No. 3 Necesidad Previa - Objeto Contractual - Usabilidad (Objetivo) Especifico(s) Relación(s):</b> No. 2 Verificar la Relación entre lo Requerido y lo Contratado, No. 4 Verificar la Usabilidad, No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos</p>	<p><b>Observación No.4.</b> No se observó el uso del bien desde la Subdirección de Análisis, Planeación y Localización para la Búsqueda SAPL.B, Dirección Técnica de Prospección, Recensación e Identificación DTPRI y Subdirección General Técnica y Territorial S.G.TT las cuales fueron identificadas como un usuario final en los documentos de estudios previos, teniendo en cuenta que se solicitó las evidencias y/o productos a través de correo electrónico enviado por la OCI el 27 de abril de 2021.</p>	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	<p>1 en la actualidad no se ha implementado el registro de salos de disposición de cuerpos y de cementerios.</p> <p>2 porque la S.G.TT y sus Direcciones técnicas no han implementado herramientas que propicien el seguimiento adecuado de estas aplicaciones en la entidad.</p>	actividad de mejora	Elaborar un plan de trabajo donde se incluya la DTPRI como usuaria final de Enterprise ArcGIS.	Plan de trabajo	1	5/11/2021	29/2/2022	Dirección Técnica de Estimación, Planeación y Localización para la Búsqueda DTPLB Subdirección General Técnica y Territorial S.G.TT Viviana Jimenez	0.00%	0.00%	2.00%	98.00%	Finalizada
2.2		Realizar controles con periodicidad trimestral de verificación y seguimiento del uso de las licencias de Enterprise ArcGIS.	Control con periodicidad Trimestral	3	5/11/2021	31/10/2022		0.00%	0.00%	8.33%	8.33%	Para el periodo de reporte se realiza seguimiento a la usabilidad de las licencias, como soporte se envía Informe de los usuarios que no han realizado ningún uso de las licencias, y aquellos usuarios que por más de tres meses no lo han utilizado, de igual manera se adjunta correo electrónico con algunas dudas sobre la pertenencia y uso de las licencias, inquietudes que fueron resueltas por el experto Salomón, además de adjuntar la respectiva matriz de seguimiento de últimos accesos realizados. Soporte: <a href="https://drive.google.com/file/d/1u60l5u6u1TKQ-078C3-9Z7mRQ7TKuu8Ljy4d7T1Mec/view">https://drive.google.com/file/d/1u60l5u6u1TKQ-078C3-9Z7mRQ7TKuu8Ljy4d7T1Mec/view</a>	Se observaron los documentos aportados como evidencias de seguimiento al uso de las licencias, los reportes de acceso, el informe de seguimiento y los correos electrónicos enviados a los usuarios que no han usado la licencia desde su asignación. De acuerdo con lo anterior, hay Oportunidad en el control realizado, hay Integridad y Complicidad entre lo registrado en el reporte de avance y los soportes, asimismo, hay Pertinencia entre lo reportado y soportado con la Acción de Mejora suscrita.	Así las cosas, se da cierre a la Acción de mejora por cumplimiento, por otro lado, la Oficina de Control Interno eshorta a la S.G.TT, en dar continuidad a los seguimientos de control de uso y usabilidad de las Licencias ArcGIS adquiridas para el apoyo tecnológico en el desarrollo de la misión de la Unidad, asimismo, realizar los análisis respectivos teniendo en cuenta los controles de uso y usabilidad para futuras adquisiciones de bienes tecnológicos, con el fin de evitar el deterioro patrimonial de los recursos públicos, por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna.	83.34%	100.00%					
3.1	<p><b>Bien No. 9 Dispositivos de seguridad (cifrados) de almacenamiento externo Componente No. 3 Necesidad Previa - Objeto Contractual - Usabilidad (Objetivo) Especifico(s) Relación(s):</b> No. 2 Verificar la Relación entre lo Requerido y lo Contratado, No. 4 Verificar la Usabilidad, No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos</p>	<p><b>No Conformidad No. 3.</b> se observó que de las (82) USB cifradas adquiridas con un valor unitario de \$ 1.350.372,89, (14) se encuentran en bodega, de las cuales (8) ya han sido asignadas a servidores de la UBPD, pero no han sido reclamadas, quedando (5) USB disponibles para el uso y en asignación. Por lo anterior se evidenció que el 21% de las USB cifradas adquiridas con un valor de \$ 10.935.020,43 no se encuentran en uso, no obstante, que en la justificación de necesidad de la adquisición de los bienes y en el documento de Estudios Previos del expediente contractual se señaló que "La UBPD requiere para el desarrollo de su gestión regional el aprovechamiento de información proveniente de múltiples fuentes, en diferentes formatos, y con niveles de seguridad de la información bastante altos, debido a la naturaleza de la misión de la entidad, así como el grado de confidencialidad que</p>		<p>Verificar los usos de las USB cifradas asignadas actualmente.</p>	Reporte trimestral de conectividad del uso de las USB	3	15/11/2021	30/10/2022		0.00%	2.00%	0.00%	0.00%	Espacio utilizado por la OCI (Sin reporte)	Sin reporte	0.00%	2.00%				




PLAN DE MEJORAMIENTO

Código:

SEC-FT-002

002

IDENTIFICACION DEL HALLAZGO				PLAN DE MEJORAMIENTO								SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO									
NO.	CONS.	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ORIGEN	CAUSA(S) DEL HALLAZGO	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DIMENSIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE				REPORTE DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO				
												NOMBRE DEL LIDERES DE PROCESO					% Avance Mensual Octubre 2021	% Avance Mensual Noviembre 2021	% Avance Mensual Diciembre 2021	% Avance Mensual Mayo 2022	% Avance Mensual Agosto 2022
3	3.2	Necesario Previa - Ojetivo Contractual - Usabilidad (Objetivo(s) Especifico(s) Relacionado(s)) No. 2 Verificar la Relación entre lo Reportado y lo Contratado, No. 4 Verificar la Usabilidad, No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos	esta información debe tener, es necesario dotar a los servidores públicos de la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda y de la Dirección General con dispositivos de almacenamiento externos que permitan cifrar la información así como preservar su confidencialidad e integridad, debido a que los actuales no son suficientes. ".	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	de contratación que fue por subasta inversa, los excedentes de USB cifrados se trasladaron a la SGT para uso de los diferentes equipos, a raíz de esto se dejaron 5 USB cifrados para uso de los profesionales del nivel central según sus necesidades.	Acción Correctiva	Realizar una consulta interna, para saber si se requiere la asignación permanente de las que se dejaron para uso por demanda.	Reporte de necesidades de uso para otros profesionales del Nivel Central.	1	1/11/2021	25/11/2021	Doris Nivia	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	Finalizada	Acción de Mejora No. 3.2 Finalizada en noviembre de 2021	0,00%	100,00%	
							Determinar la necesidad de préstamo de las 5 USB cifradas al Nivel Central, establecer si deben ser asignadas de manera permanente a nuevos usuarios.	Reporte de consulta	1	1/11/2021	20/12/2021										0,00%
	3.3	Verificar la Relación entre lo Reportado y lo Contratado, No. 4 Verificar la Usabilidad, No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos	Lo anterior tiene como posible causa, la debilidad de controles internos por parte de GTU para verificar la usabilidad de los bienes, así como la falta de seguimiento y control por parte de las áreas solicitantes de los bienes, lo cual tiene como efecto que no se estén utilizando los dispositivos de almacenamiento cifrados adquiridos por la Unidad para garantizar el cumplimiento de los mandatos de protección, acceso y confidencialidad de la información recibida o producida por la UPD relacionada con el proceso humanitario y extrajudicial de búsqueda de personas, establecidos en el Decreto Ley 589 de 2017.																		
4	4.1	Bien No. 14 Licenciamiento Adobe (Photoshop e Illustrator) Componente No. 3 Necesidad Previa - Ojetivo Contractual - Usabilidad (Objetivo(s) Especifico(s) Relacionado(s)) No. 2 Verificar la Relación entre lo Reportado y lo Contratado, No. 4 Verificar la Usabilidad, No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos	No Conformidad No. 5. No se observaron evidencias del uso de (31) licencias de "ILLUSTRATOR FOR TEAMS COPIE, VP ADOBE" / (31) licencias de "PHOTOSHOP FOR TEAMS GOB, VP ADOBE" por un valor total de \$ 116.516.544,00 (Facturas No. 1283 / 30 pues en la verificación de los soportes entregados por la SGT el 05 de mayo de 2021 como respuesta a la segunda solicitud de información, no se observaron las evidencias solicitadas del uso de los (32) bienes.		En las funciones asignadas a los coordinadores se les solicita articular y aplicar todas las acciones humanitarias en el territorio que representan, ignorando así, que los usos de bienes y herramientas deben ser asignados a los profesionales técnicos Misionales a su cargo quienes son las personas idóneas para utilizar adecuadamente los bienes y herramientas adquiridas por la unidad para el cumplimiento de su mandato misional.		Realizar controles que den cuenta del la usabilidad de Adobe (Photoshop e Illustrator) junto con sus respectivas evidencias.	Controles trimestrales	3	3/12/2022	20/12/2022	Subdirección General Técnica y Territorial SGT	0,00%	8,33%	8,33%	0,00%	Desde la SGT se realiza matriz de usabilidad de Adobe (Photoshop e Illustrator) para evidenciar si las licencias están siendo usadas o no y el tipo de uso que se le da por parte de los servidores, la matriz de usuarios fue enviada el 5 de octubre actualizada por parte de la OTC.	Se observaron los documentos aportados como evidencia de seguimiento al uso de las licencias, la matriz de seguimiento de uso y usabilidad y los correos electrónicos de solicitud de registro de la Matriz "Licencias" y "VP", donde, de acuerdo a lo reportado por los usuarios que tienen las licencias asignadas e instaladas, se observó en los registros de descripción del uso, que hay usuarios que no están haciendo uso de las licencias y que por funcionalidad no son requeridas para el apoyo de las funciones de algunos asuntos, por lo tanto, es necesario que la SGT tome acciones al respecto y asegure que el licenciamiento instalado está siendo usado únicamente por los usuarios que lo requieren, los demás, se recomienda solicitar a la OTC la desinstalación y ponerle a disposición de otros usuarios en la Unidad, esto mismo, informarlo a la SAF al Grupo Interno de Trabajo de Logística e Inventarios GTLI para ajustar los inventarios de bienes. De acuerdo con lo anterior, hay Oportunidad en el control realizado, hay Integridad y/o Completitud entre lo reportado en el reporte de avance y los soportes, asimismo, hay Pertinencia entre lo reportado y soportado con la Acción de Mejora suscrita.	Así las cosas y teniendo en cuenta el horizonte de la Acción de Mejora, la OCI queda atento al seguimiento de la ejecución de las acciones recomendadas para el próximo reporte.	66,00%	82,66%
			Por lo anterior no fue posible verificar el uso de los bienes de acuerdo a lo reportado y según lo observado en el Estado Previa, la SGT como dependencia usuaria del bien manifestado "... la necesidad de contar con licencias de software de Adobe Photoshop e Illustrator para los equipos territoriales que permitan realizar varias de las tareas misionales en sus respectivos territorios. El proceso de participación de las familias está pensado bajo metodologías de construcción de mapas de actores claves para la búsqueda, de geogramas, infogramas de pedagogía, construcción de mapas geográficos, temáticos y edición de fotografías de los eventos y encuentros familiares..."			Enviar correos informativos que recuerden el uso de las licencias Photoshop e Illustrator y ubicación del bien dentro de sus equipos territoriales	correos informativos	4	15/11/2021	20/12/2022	Se envía correo el día 15 de junio de 2022, desde la SGT a los GTT con el fin de mitigar la falta de habilidades con el uso y manejo de las herramientas de diseño, especialmente lo relacionado con Illustrator y Photoshop, que permitan a los diferentes usuarios de nuestra entidad, adquirir conocimientos en el manejo de dichas herramientas y recordar el uso de estas.						Se observó el documento aportado como evidencia de recordatorio de uso y capacitación del licenciamiento, correspondiente a correo electrónico enviado el 15 de junio de 2022. De acuerdo con lo anterior, hay Oportunidad en el control realizado, hay Integridad y/o Completitud entre lo reportado en el reporte de avance y los soportes, asimismo, hay Pertinencia entre lo reportado y soportado con la Acción de Mejora suscrita.	25,00%	75,00%		
	4.2	Verificar la Relación entre lo Reportado y lo Contratado, No. 4 Verificar la Usabilidad, No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos	Lo anterior tiene como posible causa que los bienes no se encuentren en uso o que no se haya atendido la solicitud de soportes de uso realizada por la Oficina de Control Interno, lo cual tiene como consecuencia un posible deterioro patrimonial por uso de los equipos o el segundo caso una limitación al ejercicio auditor.																		
5	5.1	Bien No. 22 Infraestructura de Hiperconvergencia Tecnológica de Hardware y Software	Observación No. 12: Desde la adquisición del bien el 10 de diciembre de 2020 no se ha sido usado, debido a que no se ha realizado la entrega e instalación del bien al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) en la localidad de conocimiento realizada el 15 de marzo de 2021, la DTPL y la SGBB indicaron que los bienes por facilidad de logística y de seguridad se encuentran almacenados en la bodega de la entidad Global Technology Services (GTS) quien hace parte de la "UT Hiper G-6 2020" (Contratación), ubicados en la ciudad de Bogotá en la dirección Calle 33 Via No. 13 A 54, estos bienes se encuentran almacenados bajo una Póliza de Todo Riesgo suscrita por el contratista por el tiempo de almacenamiento en sus instalaciones, en la espera de que se perfeccionen y se suscriba el Contrato de Comodato el cual se encuentra en trámite de revisión entre ambas partes (UBPD - INMLCF), lo anterior tiene como consecuencia que no se han implementado las soluciones tecnológicas de infraestructura en la sede del INMLCF, donde, el Artículo No. 5 del Decreto Ley 589 de 2017, Numeral 1, Literal d, señala que una de las funciones de la UPD es la de "Establecer, en coordinación con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), un capítulo especial del Registro Nacional de Desaparecidos administrado por el INMLCF, exclusivamente para el universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado."	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	El contrato de comodato fue suscrito el pasado 5 de abril, bajo el número 107.2021-UBPD. En este orden, el INMLCF procesó a realizar el trámite de incorporación de los bienes en su póliza Global y el 7 de mayo el contratista UNIÓN TEMPORAL HPER G-6 2020 realizó la entrega de los mismos en la sede del INMLCF, e inició el proceso de instalación en la semana del 10 al 14 de mayo, a la fecha se encuentra en proceso de configuración de las herramientas	actividad de mejora	Realizar controles con periodicidad mensual de verificación y seguimiento del uso de la Infraestructura de Hiperconvergencia Tecnológica de Hardware y Software adquirida por la UBPD y cómo esta contribuye al fortalecimiento del universo de personas dadas por desaparecidas en el conflicto y en razón del conflicto armado.	Control periodicidad mensual	2	15/11/2021	31/12/2021	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda DTPLB	0,00%	6,25%	6,25%	50,00%	Se presenta el enlace: <a href="https://www.medicinabogota.gov.co/mi-registro-de-desaparecidos">https://www.medicinabogota.gov.co/mi-registro-de-desaparecidos</a> de la página del Instituto Nacional de Medicina Legal en donde se visualiza el Capítulo Especial en el Registro Nacional de Desaparecidos, el cual se encuentra incorporado en la herramienta SRDEC que está alojada en la infraestructura hiperconvergente suministrada por la UBPD y que está en uso por parte del INMLCF.	De acuerdo con la verificación del link aportado y el hito de cumplimiento, en cuanto a la implementación y publicación del Capítulo Especial del Registro Nacional de Desaparecidos CERND en la página web del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF, se da cierre a la Acción de Mejora por cumplimiento.	37,50%	100,00%	
			Realizar una capacitación para que los equipos territoriales y el nivel central de la SGT conozcan y relacionen el funcionamiento y aplicación de los licenciamientos	Capacitación realizada	1	3/12/2022	1/7/2022	Se realiza conversación con el profesional encargado de la Pantilla de capacitación de la UBPD para controlar la actividad pendiente y se valida la dificultad que a la fecha se presenta teniendo en cuenta que tanto en la Matriz de identificación de necesidades de capacitación 2022, del Plan Institucional de Capacitaciones 2022 se evidencia la necesidad de Fortalecer las capacidades en los grupos territoriales y nivel central, como de igual manera en la pirámide de capacitaciones Numeral 35 se encuentra programada, pero a la fecha no se ha realizado debido a que debe ser desarrollada por un externo y el proceso de contratación se ha dado dos veces según información brindada por el profesional.	Internamente la SGT desarrolló una mesa de capacitación sobre los Tutoriales de Photoshop e Illustrator el miércoles 15 de septiembre para los funcionarios de la SGT- nivel central. (se aporta evidencia).	Se observaron los documentos aportados como evidencia de la gestión realizada con la SGT en cuanto a la capacitación suscrita en la Acción de Mejora. asimismo, de las dificultades para realizar la contratación del externo para desarrollar la capacitación; De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta el horizonte de ejecución de la Acción de Mejora, no hay Oportunidad debido a que la capacitación debía realizarse antes del 01 de julio de 2022, hay Integridad y/o Completitud entre lo reportado en el reporte de avance y los soportes, asimismo, hay Pertinencia entre lo reportado y soportado con la Acción de Mejora suscrita. Así las cosas, la Acción de Mejora se encuentra vencida, por lo que el próximo seguimiento trimestral se observe avance o finalización por cumplimiento.	30,00%	30,00%									

	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>			
	Código:	SEC-FT-002	002	

IDENTIFICACION DEL HALLAZGO				PLAN DE MEJORAMIENTO								SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO								
NO.	CONS.	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ORIGEN	CAUSA(S) DEL HALLAZGO	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DIMENSIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE				REPORTES DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	% Avance Mensual Agosto 2022	% Total	
												NOMBRE DEL LIDER(S) DE PROCESO	% Avance Mensual Octubre 2021	% Avance Mensual Noviembre 2021	% Avance Mensual Febrero 2022					
6.1	6	Bien No. 25 Licencias de Nivo Plus Edition	<p><b>Observación No. 13:</b> Nivo es un software que ayuda a organizar y analizar fácilmente información desorganizada, para poder tomar mejores decisiones. Sin importar cuál sea el campo de trabajo, o enfoque, Nivo proporciona un espacio de trabajo para ayudar en cada etapa del proyecto: desde la organización del material y el análisis hasta la comunicación y los informes. Nivo es un software enfocado a la investigación cualitativa, proporciona las herramientas para organizar y analizar la información cualitativa encontrando las conexiones entre los datos, para el caso de la UBPD, a través del Contrato No. 251 de 2020 se adquirió el 24 de diciembre de 2020 el licenciamiento para (143) equipos por un valor de \$ 900.624.725,00 para ser usado según lo indicado en los Estudios Previos así:</p> <p>"...Contar con el software Nivo en el nivel territorial permitirá a la UBPD: i) mejorar la capacidad de clasificación y organización de la información que se recibe en territorio proveniente de diferentes fuentes y formatos; ii) facilitar la fusión de información entre el nivel central y el territorial a través de la creación de cursos virtuales asincrónicos, que puedan ser consultados en cualquier momento por los diferentes servidores de la entidad, combinado con sesiones de trabajo asincrónica para aclaración de dudas.</p> <p>iii) identificar tendencias y en general, resolver preguntas que formen parte del análisis cualitativo requerido para la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas. Por otra parte, el programa Nivo contribuye a que los equipos territoriales den un tratamiento riguroso y detallado a la documentación entregada por personas, allegados y colectivos que buscan, contribuyendo así al procesamiento, organización y etiquetado de la información reconstruida por la entidad en territorio."</p>	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	La extensión de la capacitación de licencias NIVO tiene una duración de (6) horas, y tanto la entidad como las duplas territoriales no tienen disponibilidad de agenda para capacitaciones en el primer semestre de la vigencia actual. Razón por la cual se está coordinando con el proveedor, la posibilidad de desarrollar la capacitación a través de sesiones asincrónicas, que puedan ser consultados en cualquier momento por los diferentes servidores de la entidad, combinado con sesiones de trabajo asincrónica para aclaración de dudas.	actividad de mejora	Jornada híbrida de capacitación, dividida en sesiones sincrónicas y asincrónicas para las duplas de los ET.	Capacitaciones Modulos Cursos Reuniones.	2	20/10/2021	30/7/2022	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda DTPLB Viviana Jimenez	25,00%	0,00%	25,00%	0,00%	<p>Se presenta como evidencia de usabilidad de las licencias Nivo, la encuesta realizada a todos los servidores de la UBPD que tienen asignada e instalada la licencia. Esta encuesta tiene fecha del 24 de junio de 2022, para mayor detalle sobre la encuesta se dejó el enlace donde reposa el formato con las preguntas, respuestas dadas y la lista a quien fue dirigida la solicitud de atender la encuesta: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1vH1H1MmZ7z2UWw9e9WwVtUeDzU">https://drive.google.com/drive/folders/1vH1H1MmZ7z2UWw9e9WwVtUeDzU</a>.</p> <p>Además se dejó como soporte el correo electrónico enviado el 24 de junio por parte del Director de Información a todos los servidores que tienen asignada la encuesta, así como un correo relacionado al diligenciamiento de la misma con fecha del 30 de junio.</p> <p>De otra parte, se aporta el acta de la reunión entre la SGT y los GITT en donde se abordó el tema de la usabilidad de las licencias Nivo. Al respecto se solicitó el apoyo de Coordinadores para que sensibilicen a los servidores (duplas) en el uso de las licencias y que a su vez contesten la encuesta enviada a todos los usuarios.</p>	Se observaron los documentos aportados como evidencia de la gestión de la SGT con los GITT en cuanto al uso de las licencias NIVO a través de correo electrónico y acta de reunión realizada el 01 de julio de 2022. De acuerdo con lo anterior, no hay Oportunidad debido a que la capacitación libre debe realizarse antes del 30 de julio de 2022, hay integridad y/o Completa entre lo registrado y reportado y respaldado con la Acción de Mejora sujeta. Así las cosas, la Acción de Mejora se encuentra vencida, por lo que para el próximo seguimiento trimestral se observe avance o finalización por cumplimiento.	25,00%	75,00%
			6.2			<p>Se presenta como evidencia de usabilidad y diagnóstico de las licencias Nivo, la encuesta realizada a todos los servidores de la UBPD que tienen asignada e instalada la licencia. Esta encuesta tiene fecha del 24 de junio de 2022, para mayor detalle sobre la encuesta se dejó el enlace donde reposa el formato con las preguntas, respuestas dadas y la lista a quien fue dirigida la solicitud de atender la encuesta: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1vH1H1MmZ7z2UWw9e9WwVtUeDzU">https://drive.google.com/drive/folders/1vH1H1MmZ7z2UWw9e9WwVtUeDzU</a>.</p> <p>Además se dejó como soporte el correo electrónico enviado el 24 de junio por parte del Director de Información a todos los servidores que tienen asignada la encuesta, así como un correo relacionado al diligenciamiento de la misma con fecha del 30 de junio.</p> <p>De otra parte, se aporta el acta de la reunión entre la SGT y los GITT en donde se abordó el tema de la usabilidad de las licencias Nivo. Al respecto se solicitó el apoyo de Coordinadores para que sensibilicen a los servidores (duplas) en el uso de las licencias y que a su vez contesten la encuesta enviada a todos los usuarios.</p>				Diagnóstico	1	15/10/2021	31/12/2021	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda DTPLB Viviana Jimenez	0,00%	1,00%	0,00%	0,00%	<p>Se observaron los documentos aportados como evidencia de la gestión realizada por la DTPLB, en cuanto a referir el diligenciamiento de la encuesta sobre el uso de NIVO, el acta de reunión realizada el 01 de julio de 2022 y la encuesta del uso, base para el análisis y diagnóstico de usabilidad, lo que permitirá conocer si los usuarios están haciendo uso de la licencia de acuerdo a sus funciones, así mismo, evaluar el impacto y efectos en las labores de los usuarios que tienen asignadas e instaladas las licencias. De acuerdo con lo anterior, se da cierre por cumplimiento a la Acción de Mejora.</p> <p>Así las cosas, se da cierre a la Acción de mejora por cumplimiento, por otro lado, la Oficina de Control Interno envía a la SGT, en dar continuidad a los seguimientos de control de uso y usabilidad de las Licencias de NIVO adquiridas para el apoyo tecnológico en el desarrollo de la misión de la Unidad, así mismo, realizar los análisis respectivos teniendo en cuenta los controles de uso y usabilidad para futuras adquisiciones de bienes tecnológicos, con el fin de evitar el detrimento patrimonial de los recursos públicos, por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna.</p>	99,00%
7.1			<p>Se verificará la inclusión en el procedimiento de Prospección y Recuperación, la necesidad de realizar el análisis aerofotográfico para cada intervención forense, y contemplando el uso complementario de los drones.</p>				Procedimiento de prospección y recuperación	1	15/10/2021	30/9/2022		20,00%	20,00%	10,00%	12,50%	<p>El procedimiento IAH-PR-006 Prospección y Recuperación fue socializado en su última versión el 07 de Julio, en el cual se ve reflejada la necesidad de realizar el análisis aerofotográfico para cada intervención forense. Como evidencia se aporta el procedimiento IAH-PR-006 Procedimiento de Prospección y recuperación V2.05 07-2022.</p>	Se observó el documento IAH-PR-006 V2 Procedimiento de Prospección y Recuperación 05-07-2022, así mismo, la socialización realizada a través de correo electrónico el 08 de Julio de 2022 por parte del administrador del Sistema de Gestión (OAP). De acuerdo con lo anterior, se da cierre a la Acción de Mejora por cumplimiento.	37,50%	100,00%	
7.2		Bien No. 17 Equipos de Geolítica - Equipo de Solución Conductivimetro	<p><b>Observación No. 16:</b> Se evidenció que el Estereoscopio de Espejos no ha sido usado en actividades relacionadas con procedimientos misionales según la necesidad descrita en el Anexo 5 "Especificaciones Técnicas" de los Estudios Previos del expediente contractual No. 192 de 2020, en donde señala que: "Para los trabajos previos a las visitas de campo que va a desarrollar la UBPD en el área de prospección y recuperación e identificación, y con el propósito de verificar las características del terreno (pendiente, tipo de depósitos, tipo de suelo, vías de acceso) resulta necesario adquirir una estereoscopio de espejos que permita analizar fotografías aéreas del territorio colombiano."</p> <p>El Estereoscopio de Espejos no ha podido ser utilizado porque la mayoría de las actividades programadas y ejecutadas en el periodo enero - julio 2021, se han orientado principalmente a las acciones de recuperación de cuerpos y en aquellos casos donde ha sido necesario su uso, no ha sido posible realizar los estudios aerofotográficos porque las zonas de trabajo no cuentan</p> <p>La anterior situación tiene como posible que causa la falta de disponibilidad de los Aerofotogramas (Planes Estereoscopios) y su posterior impresión las cuales, según lo informado por la DTPIR, deben ser adquiridas con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, de igual forma contar con un repositorio histórico</p>	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	El Estereoscopio de Espejos no ha podido ser utilizado porque la mayoría de las actividades programadas y ejecutadas en el periodo enero - julio 2021, se han orientado principalmente a las acciones de recuperación de cuerpos y en aquellos casos donde ha sido necesario su uso, no ha sido posible realizar los estudios aerofotográficos porque las zonas de trabajo no cuentan	actividad de	Evaluar los procedimientos cada dos meses de cada plan regional o de intervención si incluyen o no el análisis aerofotográfico mencionado, para la vigencia 2021 y siguientes.	Formar análisis aerofotográfico que indique pertinencia o no del mismo.	2	15/10/2021	30/9/2022	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda DTPLB Viviana Jimenez	4,34%	22,50%	23,16%	50,00%	Finalizada	Acción de Mejora No. 2.1 finalizada en mayo de 2022	0,00%	100,00%



PLAN DE MEJORAMIENTO

Código:

SEC-FT-002

002

IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZO				PLAN DE MEJORAMIENTO								SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO																		
NO.	CONS.	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZO	ORIGEN	CAUSA(S) DEL HALLAZO	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DIMENSIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE				REPORTE DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	% Avance Mensual Agosto 2022	% Total											
												NOMBRE DEL LIDER(S) DE PROCESO								% Avance Mensual Octubre 2021	% Avance Mensual Noviembre 2021	% Avance Mensual Febrero 2022	% Avance Mensual Mayo 2022							
1	7.3	Perfilador Electromagnético y Estereoscopio de Espejo	de las mismas, debido a que se requiere observar y analizar imágenes del territorio según la época de los hechos relacionados con la desaparición de personas según el contexto de la Unidad, donde, está es la principal condición que no ha permitido hacer el uso del bien.  Lo anterior, tiene como consecuencia que el bien adquirido no pueda ser usado para satisfacer la necesidad identificada en el proceso de contratación, consistente en verificar las características del terreno previo a las visitas a campo, que va a desarrollar la UBPD en el área de prospección, recuperación e identificación. Esta situación tiene como posible causa que, al momento de realizar el levantamiento de la necesidad no se tuvieron en cuenta los elementos requeridos para hacer uso del Estereoscopio de Espejo, de tal manera que fue adquirido sin que de manera previa o de forma paralela a su adquisición se realizaran las gestiones necesarias para el acceso, adquisición e impresión de las Aerofotografías.	SITIOBOLIVIANO Tecnología 2020	No cuando un trabajo, no considerado con fotografías o si existían no eran apropiadas. Finalmente, la posibilidad de obtener insumos por intermedio de los drones solo representan un complemento para un estudio aerofotográfico que visualice las condiciones actuales del terreno, pero para obtener un análisis completo y útil, se debe contemplar la revisión de un registro histórico.	mejora	Solicitar de acuerdo a los planes regionales o de intervención existentes, la adquisición de las imágenes aéreas y entrega de las mismas a la DTPRI para su uso, en coordinación con la DTPLOC, para la vigencia 2021 y siguientes.	Matriz de seguimiento a solicitudes de aerofotografías a la DTPLOC.	2	15/10/2021	30/9/2022	Identificación DTPRI Viviana Moreno	4.34%	0.00%	45.66%	25.00%	A partir de la falta de respuesta por parte de la DTPLOC y en vista que las solicitudes no han sido resueltas en los tiempos solicitados, desde la DTPRI se ha decidido no generar nuevas solicitudes de fotografías aéreas hasta que se pueda asegurar el suministro de las mismas mediante los convenios vigentes de la UBPD e IGAC, a través de la página COLONIA EN MAPAS del IGAC para alimentar los procesos de fotointerpretación. En caso de requerir fotografías de alta calidad de impresión se va a realizar la solicitud de recursos por caja menor	El propósito de un Plan de Mejoramiento es corregir las debilidades observadas en un procedimiento de Auditoría y/o de Seguimiento, ahora bien y teniendo en cuenta lo registrado en el reporte de avance, se observó dificultades de coordinación y/o colaboración entre las partes responsables, en este caso la "falta de respuesta de la DTPRI", por lo tanto, para dar cierre "efectivo" a la Acción de Mejora debe cumplirse no solo con la Dimensión y la Cantidad de Unidad de Medida, sino, de forma integral con lo descrito en la Acción de Mejora, en este caso a lo referente con "Solicitar de acuerdo a los planes regionales o de intervención existentes, la adquisición de las imágenes aéreas y entrega de las mismas a la DTPRI para su uso, en coordinación con la DTPLOC para la vigencia 2021 y siguientes." (Negrita y subrayado por fuera del texto original) De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno exhorta a todas las dependencias responsables en el cumplimiento estricto de lo suscrito en los Planes de Mejoramiento, donde, en el caso que no se logre solucionar las debilidades detectadas por la OCI, la Acción de Mejora no es efectiva y el Plan de Mejoramiento no cumple con su propósito, por lo tanto, no es posible dar cierre a la misma y tendría que reformularse la Acción de Mejora a través de un nuevo Plan de Mejoramiento. Así las cosas, la OCI para el siguiente reporte de avance recomienda aportar las evidencias pertinentes, donde, se observe el trabajo armónico y colaborativo de las dependencias responsables.	15.00%	80.00%										
													4.34%	0.00%	95.66%	0.00%			Finalizada	Acción de Mejora No. 7.4 finalizada en febrero de 2022	0.00%	100.00%								
<p>www.ubpdquedesaparecidos.co</p> <p>servicio@custario@ubpdquedesaparecidos.co / notificacionesjudiciales@ubpdquedesaparecidos.co</p>																														
<table border="1"> <tr> <td>No Abierta</td> <td>0.00%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Abierta (En Gestión)</td> <td>17.00%</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Finalizada</td> <td>83.00%</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>Vencida</td> <td>0.00%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td></td> <td><b>17</b></td> </tr> </table>																No Abierta	0.00%	0	Abierta (En Gestión)	17.00%	3	Finalizada	83.00%	14	Vencida	0.00%	0	<b>Total</b>		<b>17</b>
No Abierta	0.00%	0																												
Abierta (En Gestión)	17.00%	3																												
Finalizada	83.00%	14																												
Vencida	0.00%	0																												
<b>Total</b>		<b>17</b>																												